RUSKO INUSTAR TZA

GOBERNO VASCO

INDUSTRIA BERRIKUNTZA,

MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,

INNOVACION, COMERCIO Y TURISMO

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

7010 낭타: 2 8

Erregistro Ord Registro Ger	okor Naguria heral Central
SARRERA	IRTEENA
Zk. 922123	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 30 de septiembre de 2010 en la empresa VOITH PAPER, S.A., sita en Company de IBARRA (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:
* Utilización de la instalación: Comercialización y asistencia técnica de equipos de control de procesos que incorporan fuentes radiactivas en su interior, para la fábrica de papel, de la marca VOITH.
* Categoría: 2ª.
* Fecha de autorización de funcionamiento: 26 de julio de 2010.
* Finalidad de la inspección: Puesta en marcha inicial.
La inspección fue recibida por D, Director del Departamento de Servicios Generales y D, Supervisor externo de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

_	La instalación radiactiva tiene autorización para almacenar los siguientes equipos y actividad máxima:
	 Equipo de medida para control de procesos marca VOITH LSC, modelos provistos de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con una actividad nominal máxima de 11,1 GBq (300 mCi). Equipo de medida para control de procesos marca VOITH LSC, modelo provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Pm-147, con una actividad nominal máxima de 18,5 GBq (500 mCi). Equipo de medida para control de procesos marca VOITH LSC, modelos provistos de una fuente radiactiva encapsulada de Fe-55, con una actividad nominal máxima de 3,7 GBq (100 mCi).
.	La instalación dispone de un local reservado para el almacenaje de las fuentes radiactivas; no obstante, se manifiesta a la inspección que normalmente no se recepcionarán equipos y que se procederá al envío directo de los mismos desde el fabricante a las instalaciones del cliente.
-	En el interior del local no había presencia de equipos provistos de fuentes radiactivas.
_	La instalación radiactiva dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual, se ha establecido un plan de calibración bienal:
	Monitor de radiación, marca modelo modelo número de serie 35110, calibrado en origen el 27 de octubre de 2009.
_	D. superó un curso de Operador en el campo Control de Procesos y Técnicas Analíticas, de 30 horas de duración total, impartido por en las fechas 3 de noviembre a 14 de noviembre de 2008.
	Según documentación mostrada a la inspección, con fecha 25 de junio de 2010 se un pagaron las tasas para la emisión de nueva licencia de Operador a favor de D. ; así mismo, en la misma fecha se pagaron también las tasas para la renovación de la licencia de Supervisor a favor de D.

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- El 30 de julio de 2010 se envió al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) solicitud y documentación para la aplicación de ambas licencias a la instalación radiactiva.
- Se manifiesta a la inspección que para realizar la asistencia técnica de los equipos D. ha realizado un curso denominado "Star-up and maintenance of QCS" impartido por la empresa VOITH en las fechas 19 a 30 de noviembre de 2007, del cual se muestra copia del certificado de aprovechamiento emitido el 11 de junio de 2010.
- Se aporta a la inspección copia del documento "Escáneres: Mantenimiento y medidas de seguridad", cod: IT-AUT-01, fecha: 12/03/2010, con firma del recibí por parte de D.
 de fecha 30 de septiembre de 2010.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante un dosímetro de tipo termoluminiscente asignado al operador y leído mensualmente por siendo la ultima lectura actualizada la correspondiente al mes de junio de 2010, con valor nulo.
- Con fecha 28 de septiembre de 2010 queda tomada nota de la diligencia del Diario de Operación de la instalación, con el nº 136 del libro 1.
- Se manifiesta a la inspección que operador y supervisor de la instalación conocen el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior.
- Se dispone de documento justificativo por el que la empresa suministradora de las fuentes radiactivas asume la retirada de las mismas.
- Al local de almacenamiento, ubicado en la sección de "Anexos", se accede a través de puerta metálica con cerradura;
 así mismo, el techo del local presenta una apertura que favorece la salida de aire al exterior.
- Dicho local no presenta señalización de riesgo radiactivo; no obstante, se dispone de cartel señalizador de riesgo radiactivo como "zona vigilada" de acuerdo con la norma UNE 73.302 para ser utilizado cuando sea necesario almacenar algún equipo radiactivo.
- En las inmediaciones del local de almacenamiento existen equipos de protección contra incendios.

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Servicio de Instalaciones Radiactivas del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de septiembre de 2010



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.